

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "RAMIREZ ABELARDO RAUL s/Quiebra", Expte. 312/2007 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Abelardo Raúl Ramírez, argentino, casado, mayor de edad, de apellido materno Baucela, domiciliado realmente en calle Corrientes 3938 2do. piso Dpto. 29 de Santa Fe, DNI Nº 8.618.147, jubilado de la Provincia de Santa Fe y con domicilio legal en calle Urquiza 1744 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (API), oficiándose a sus efectos; 6) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 06 de Junio de 2007 a las 10.00 horas, en Secretaría del Juzgado 8) Fijar hasta el día 31 de Julio de 2007 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 9) Fijar los días: 15 de Agosto de 2007 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 14 de Septiembre de 2007 para la presentación de los informes individuales; y el 31 de Octubre de 2007 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 4 de Junio de 2007. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo. Ley 24522). - Secretaría, 5 de junio de 2007. - Firmado: Dr. Raúl Gallego (Secretario).

S/C 14350 Jun. 12 Jun. 19

---

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: "BRACAMONTE, FAUSTINO ALBERTO s/SU PROPIA QUIEBRA", Expte. Nº 290 - Año 2007, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio en calle Mitre Nº 3341 de la Ciudad de Santa Fe, quien atenderá a los señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 17 a 20 hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 8 de junio de 2007 inclusive, conforme a las prescripciones del art. 32 L.C.Q. Disponer la publicación del presente Edicto durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 L.C.Q.. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria). - Secretaría, 21 de Mayo de 2007. - María Cecilia Fuentes, Secretaria.

S/C 14313 Jun. 12 Jun. 19

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTA CRUZ STELLA MARIS s/Quiebra" (Expte. Nro. 448/ 2007), se ha declarado la quiebra en

fecha 6 de Junio de 2007, de Stella Maris Santa Cruz, D.N.I. Nro. 12.891.761, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en Fidela Valdéz N° 4769 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Bv. Pellegrini N° 3755 P. 9 - E de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 13/06/2007 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 20/08/2007. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Dra. Gaido (Secretaria).

S/C 14314 Jun. 12 Jun. 19

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "IACONO ANA MARIA GUADALUPE S/QUIEBRA" (Expte. N° 324/ 2007) se ha declarado la quiebra en fecha 6 de Junio de 2007 de Iacono Ana María Guadalupe, de apellido materno Fidelio, D.N.I. N° 10.524.983, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en Amenabar n° 3274 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Saavedra n° 2231 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 06/06/2007 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 15/08/2007. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Dra. Gaido (Secretaria).

S/c 14315 Jun. 12 Jun. 19

---

En los autos caratulados: "D.P.V. c/MONASTRUC LEONARDO OSCAR; HIJOS de FRANCISCO GALLI y GALLI FRANCISCO e HIJOS S.A. s/Apremio - Expte. N° 1147/97, que tramitan por ante el Juzgado de Ejecución Civil de Circuito 2da. Secretaría, sito en San Jerónimo 1411 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "//ta Fe, 28 Oct. 1997. Por presentado y domiciliado téngase al compareciente en el carácter que invoca. Por entablada demanda de apremio contra Leonardo Oscar Montastruc; Hijos de Francisco Galli y Galli Francisco e Hijos S.A. A quien se emplazará para que dentro del término de 40 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese en Secretaría al empleado Castelli-Fontanilla y Long. Martes y viernes: Notificaciones. Notifíquese. Notifique el Oficial de Justicia. Trábase embargo sobre bienes libres de los demandados en proporción de ley, suficiente a cubrir el capital reclamado, más la suma de \$ 308 que se estima para intereses y costas. A sus efectos oficiése. Fdo. Dra. Graciela Arroyo de Begino (Juez) - Dra. Patricia Longhi de Ríos Satuf (Sec.). En consecuencia quedan debidamente notificado del decreto que antecede el Sr. Montastruc Leonardo Oscar D.N.I. 23.301.891 y la firma "HIJOS DE FRANCISCO GALLI". Santa Fe, 26 Agosto 2002. Ana M. de Paz, secretaria.

S/c 14316 Jun. 12 Jun. 19

---

En los autos caratulados: "DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ALARCON MIGUEL OSCAR, REPETTO OSVALDO ENRIQUE S/APREMIO - Expte. N° 360/00", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 08 de Mayo de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárase rebeldes a los accionados. Notifíquese por edictos. Fdo: Carlos Buzzani (Juez) - Dra. Alicia Roteta (Secretaria). En consecuencia el Sr. Miguel Omar Alarcón, D.N.I. 12.757.570, queda debidamente notificado. Publicación sin cargo art. 70 del Código Fiscal. Santa Fe, 24 de Mayo de 2007. Alicia Roteta (Secretaria).

S/c 14317 Jun. 12 Jun. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Unica de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados: "COMUNA DE ARROYO LEYES c/SANCHEZ BARTOLOME ANGEL S/Apremio" Expte. N° 858/2006, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 03 de Agosto de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Désele participación legal. Otórgase un plazo de diez días a los fines de acompañar el original del poder que en fotocopia se agrega a los autos. Por iniciada demanda de Apremio contra Sánchez Bartolomé Angel. Cítese de remate al demandado por el término de ley, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, en cuanto sea de propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más un 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad. Notifíquese.- Fdo.: Dr. César Daniel Cantero, Juez - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 5 de junio de 2007.

S/c 14318 Jun. 12 Jun. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BARRAGAN, MARIA OLGA s/Quiebra" (Expte.: 572/04), mediante resolución del 31 de Mayo de 2007 se ha decretado la publicación de edictos por dos días a los efectos de hacer conocer la presentación del informe, proyecto de distribución y regulación de honorarios de conformidad con lo establecido por art. 218 de L.C.Q., se transcribe a continuación lo resuelto por el señor Juez en la parte pertinente. - "Santa Fe, 31 de mayo 2007... III) Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe haciéndose conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución y la regulación de honorarios". - Fdo. Dr. Roberto Dellamónica (Juez) - Dr. Elio Alvarez (Secretario). - Mónica de Caminos, Prosecretaria.

S/C 14332 Jun. 12 Jun. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GOMEZ, FABIAN EDGARDO s/Quiebra", Expte. 1111, Año 2006, se ha ordenado lo siguiente: "...1) Rectificar el punto 1) de la sentencia del 11 de

abril de 2007 Auto N° 182, F° 299, Tomo 6, en el sentido de consignar el domicilio correcto de la fallida como Sargento Cabral 2254 de la ciudad de Laguna Paiva - Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Roteta (Secretaria). - Santa Fe, 6 de junio de 2007. - Alicia Roteta, Secretaria.

S/C□14337□Jun. 12 Jun. 19

---

Por así estar dispuesto en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ALESSO DE SCHPEIR, JORDELINA HAYDEE s/Concurso Especial" (Expte. N° 1069/01)" el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado que a los fines de completar el trámite de Venta Directa oportunamente propuesta de un inmueble ubicado en la ciudad de San Cristóbal, llama a un mejoramiento de la misma que es de \$ 79.642, estableciendo además que las ofertas deberán presentarse al Juzgado hasta el día 26/06/07. Se hace saber en relación a la oferta realizada (de \$ 79.642) que el oferente depositó en autos dicha suma por lo que ha de entenderse (a la oferta) de pago contado. El inmueble (casa-habitación) se encuentra ubicado en calle Hipólito Irigoyen 529 de dicha ciudad, dos plantas, constando de living, cocina, comedor, tres dormitorios y dos baños, Fdo.: Cantero (Juez) - Forno de Piedrabuena, Secretaria,

S/C□14338□Jun. 12 Jun. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ LEONI, CARLOS EDMUNDO JOSE s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° 314 - Año 2006, que se tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución a saber: "Santa Fe, 30 de Abril de 2007. - AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga efectivo e íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en el considerando precedente. Las costas al accionado vencido (Art. 251 CPCC). Hágase saber. Insértese. - Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) - Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). - NOTA: La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 (cinco) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. - Santa Fe, 1° de junio de 2007. - Elio F. Alvarez, Secretario.

S/C□14312□Jun. 12 Jun. 19

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad; se hace saber que en los autos caratulados: MARCIPAR, SARA y otro c/MARCIPAR, ALBERTO JAIME y OTROS s/División de condominio" - Expte. 224 - año 2007, se cita llama y emplaza a los herederos y/o terceros sucesores de Don Alberto Jaime Marcipar, a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Santa Fe, 4 de junio de 2007. - Dra. María Esther Noe de Ferro, (Secretaria).

§ 11□14280□Jun. 12 Jun. 14

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de

la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ SANCHEZ, NELSO VICTOR s/ Ejecución Fiscal" Expte. Nro. 585/2006, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 9 de Abril de 2007. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses conforme lo señalado en los considerandos precedentes. Con Costas. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Santa Fe, 4/6/2007. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Dra. María Cecilia Fuentes, Secretaria.

S/C□14339□Jun. 12 Jun. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE CHORVAT, con Documento de Identidad N° 6.237.160, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 30 de mayo de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□14342□Jun. 12 Jun. 26

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "COMUNA DE MONTE VERA c/ CICANILLI, ANA s/ Apremio", (Expte. 989/06), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 22 de Mayo de 2007. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, y las costas del pleito. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr. Ríos, Juez. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C□14288□Jun. 12 Jun. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: "SOCIEDAD ARGENTINA SOC. MUTUOS DE CORONDA c/ CASTAÑY, DELIA BLANCA y Otros s/ Apremio (Fs. 74) -Expte. N° 5 Año 2003, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 18 de mayo de 2007... No habiendo comparecido los herederos de Osvaldo Constancio López a estar a derecho, decláraselos rebelde... Notifíquese. Santa Fe, 30 de mayo de 2007. Fdo: Dr. Berlanga, Juez. María Cecilia Fuentes, Secretaria.

\$ 11□14282□Jun. 12 Jun. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Santa Fe, en autos: ROLDAN, ANTONIO ANGELICO s/ Sucesorio (Expte. 423/2007), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Antonio Angélico Roldán, Doc. N° 6.225.837, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 1 de junio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□14341□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Señor Juez Tribunal de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FAVRE ADELA LUISA S/SUCESORIO (Expte. 442 - año 2007) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña Favre Adela Luisa L.C N° 2.397.224, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 30 de Mayo de 2007.

\$ 15□14343□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Leonor Aguilar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Planta Baja del Tribunal. Santa Fe, 24 de Mayo de 2007. Todo así ordenado en autos: "AGUILAR LEONOR S/SUCESORIO" (Expte. 208/2007). María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□14284□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Mario Francisco Andriani, L.E. N° 6.228.211, en autos: "ANDRIANI, MARIO FRANCISCO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 40 - Año 2007, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 27 de abril de 2007. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL... Firmado: Dr. Bermúdez, Juez - Dra. Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 31 de mayo de 2007.

\$ 15□14281□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a herederos, acreedores o legatarios de LUIS EVARISTO GARCIA, DNI N° 11.211.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar establecido por la C.S.J.S.F. Santa Fe, 10 de mayo de 2007. Fdo. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□14344□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación, en autos caratulados: "FERNANDEZ, FILOMENA s/Sucesorio" Expte. 165 del año 2.007, se cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios de dona Filomena Fernández, L.C. 06.689.997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos

legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 17 de Mayo de 2007. Delia B. Gaido, secretaria.

\$ 15□14279□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Andrés Rubén Zeballos, LE. N° 7.160.997, para que, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ZEBALLOS, ANDRES RUBEN S/SUCESORIO" Expte. N° 589 del año 2007 tramitados ante este Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□14283□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: BASILIO DARDO ANGEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1543 Año 2.006, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Dardo Angel Basilio, L.E. 6.348.579 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 18 de Mayo de 2007. Beatriz de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□14278□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe se ha dispuesto citar a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Ilda Lidia Oyarzábal (DNI: 00.748.318), cuyo juicio sucesorio se caratula: "OYARZABAL, ILDA LIDIA s/Sucesorio" - Expte. N° 1391/2006". - Santa Fe, 22 de mayo de 2007. - María Esther Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 15□14346□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SILVIO BRUNO AMPRIMO, L.E. N° 2.384.412, en los autos caratulados: "AMPRIMO, SILVIO BRUNO s/Sucesorio, Expte. N° 470 - año 2007", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). - Santa Fe, 1º de junio de 2007. - Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

\$ 15□14287□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta

Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTA MARIA COLOMBATTO, L.C. N° 4.100.217, en los autos caratulados: "COLOMBATTO, MARTA MARIA s/Sucesión, Expte. N° 533 - año 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). - Santa Fe, 1 de junio de 2007. - Raúl A. Gallego, Secretario.

\$ 15□14285□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos: VASCONI, TOMAS AMADEO y JULIERAC, MYRIAM GRACIELA del C. de J. s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 59 - Año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes Tomás Amadeo Vasconi, L.E. N° 6.101.384 y Myriam Graciela del Corazón de Jesús Julierac L.C. N° 0.589.245, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Santa Fe, 1º de junio de 2007. - Nilda G. Ojeda, Secretaria.

\$ 15□14289□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GERMINAL CORDERO, L.E. N° M 2.398.181 y PRIMINA ANTONIA OLIVERA, L.C. N° 0.909.172, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto por la ley 11.287. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena y que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 2 de Mayo de 2007. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Dr. Buzzani, Juez. Dra. Roteta, Secretaria. Santa Fe, 4 de Junio de 2007.

\$ 15□14303□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BIANCIOTTI, OMAR VICENTE s/Sucesorio", Expte. N° 374, año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Omar Vicente Bianciotti, DNI. N° 10.178.410 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Junio de 2007. Firmado: Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 15□14286□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial n° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALVAREZ, HERMINIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 66/2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Herminia Alvarez, L.C. 6.325.815 a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos

en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley 11287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 22 de Mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□14290□Jun. 12 Jun. 26

---

SAN CRISTOBAL

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal; en los autos caratulados: PROVINCIA DE SANTA FE c/ BEER FEDERICO s/ Sumario; Expte. 594/03; se ha dispuesto hacer efectivos los apercibimientos decretados y declarar rebeldes a los sucesores de FEDERICO BEER. Tostado, 07/12/2006. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C□14352□Jun. 12 Jun. 14

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez del Juzgado de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos "Expte. 1122/2001 - Banco de la Nación Argentina c/ MARCONETTI, Jorge y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", se cita a herederos y/o legatarios de JORGE ORESTE MARCONETTI, para que comparezcan a tomar intervención en autos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 28 de marzo de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11□14277□Jun. 12 Jun. 19

---

Autos "MOLTENI, Carlos Daniel y LIGRESTI, María Aurelia s/ Quiebra"- Expte. N° 340, Año 2003, Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 1ª. Nominación de Rafaela. Con relación a lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24522 de Concursos y Quiebras por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido en los autos a saber: "Rafaela, marzo seis de 2007. Téngase por presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondo que se adjunta y agrega a autos, los que se ponen a disposición de los interesados a los fines pertinentes. En la suma de Nueve Mil Ciento Veinte Pesos regúlense los honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Italo J. Cassina por su labor profesional desarrollada en autos. En la suma de Dos Mil Doscientos Ochenta Pesos regúlense los honorarios profesionales de los Dres. Alberto Reinaldo Spota y Enrique Carlos Soffietti Berger en conjunto y en proporción de ley. Dése intervención al

Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense, respectivamente. Formúlense los aportes de ley. Hágase saber el Informe Final, el Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios efectuada, mediante edictos que se publicarán en la forma y en los términos previsto en el art. 218 de la L.C. y Q. Elévase los autos al Superior a los fines previstos en el art. 272 de la L.C.y Q. Notifíquese. Rafaela, 30/5/2007. Beatriz Abele, Juez. Héctor Albrech, Secretario.

S/C□14293□Jun. 12 Jun. 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Séptima Nominación de Rafaela (Pcia. Sta. Fe), en los autos caratulados: "Expte. N° 276/2007 - SALVAGIOTTI, Héctor Julio s/ Sucesorio" se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante HECTOR JULIO SALVAGIOTTI (L.E. 6.292.359) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 16 de mayo de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□14320□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don EUSEBIO JOAQUIN VERON, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Suc. patrocinado por el Dr. José Ignacio Rogiani. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 31 de mayo de 2007. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□14319□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. N° 254 - Año 2007 - RAMBAUDI o RAMBAUDO, Hortencia Francisca u Hortencia F. y SCHABERGER, Juan Eduardo S/Sucesorio", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de los causantes HORTENCIA FRANCISCA U HORTENCIA F. RAMBAUDI o RAMBAUDO y JUAN EDUARDO SCHABERGER, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por el Estudio Jurídico del Dr. Raúl Colón. Ciudad de Esperanza 271, Rafaela. Rafaela, 29 de mayo de 2007. Dra. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 15□14310□Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don EDUARDO RAMON CERESOLE (Expte. N° 288 - Año 2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 24 de Mayo de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial n° 4, en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: NARDELLI MARCELO ARMANDO Y OTRA S/ CONCURSO PREVENTIVO (Hoy Quiebra), (Expte. n° 1.035 - Año 1.995), por resolución protocolizada al Folio n° 125 Autos n° 363 - Tomo n° 7, en fecha 03 de mayo de 2.007, ha declarado la Quiebra de Marcelo Armando Nardelli y de Yolanda Liliana Cian de Nardelli, ...Asimismo ha dispuesto: 1) Declarar la Quiebra de Marcelo Armando Nardelli, argentino, casado, comerciante, DNI. N° 8.378.135; y de Yolanda Liliana Cian de Nardelli, argentina, casada, comerciante, DNI. N° 12.181.494, ambos domiciliados en calle 25 de mayo 656, de esta Ciudad y con domicilio ad littem en 9 de julio 901, de esta Ciudad; 2) Fijar el 23 de mayo de 2.007 a las 11 horas para que tenga lugar el sorteo de Síndico por ante la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de los Tribunales de esta Ciudad, oficiándose a sus efectos; 3) Fijar el día 23 de julio de 2.007 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico; 4) Publíquense edictos en la forma prescripta en los arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebra en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral de la Ciudad de Santa Fe una vez efectuada la designación del Síndico; 5) Fijase el 4 de septiembre del año 2.007, la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 10 de octubre del año 2.007; 6) Líbrese Oficio al Registro General de la Propiedad y al Registro Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra; 7) Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación; 8) Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido, y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces; 9) Hágase saber al síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia ; 10) Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial; 11) A los fines de la designación de un Martillero que deberá proceder a la venta de los bienes del fallido en subasta pública, ofíciase a la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de esta Ciudad, fijándose audiencia a tales efectos en fecha 23 de mayo de 2.007 a las 11,00 horas; 12) Líbrese Oficio a los Juzgados en los que tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia), a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal. Fdo: Dr. José M. Zarza, Juez - Dra. Patricia B. Vanrrell, Secretaria - Con Beneficio de Gratuidad Ley 24.522. Reconquista, 5 de Junio de 2007.

S/c□14334□Jun. 12 Jun. 14

---

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la Ciudad de Reconquista (S. Fe), Primera Nominación cita y emplaza por el término y apercibimientos de ley a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante de Lorenza Cabrera en autos "CABRERA, LORENZA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 89/2007, para que dentro del término y apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.

Reconquista, 28 de mayo de 2007. Fdo. Patricia Vanrell, Secretaria.

\$ 15□14335□Jun. 12 Jun. 26